

DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.

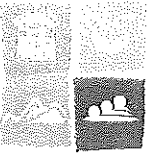
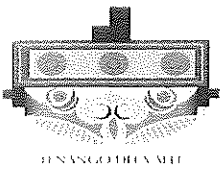
En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las diecisiete horas con del día trece de octubre del año dos mil veinte se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Dr. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia; C. Miguel Ángel Aguilar Zarza, Vocal del Comité de Transparencia y Lic. Armando Hernández Contreras, Vocal del Comité de Transparencia para el desahogo de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5° párrafo décimo quinto, vigésimo primero y vigésimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; artículo 4.8 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 26 fracción I del Bando Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, así como por los artículos 10.5, 10.6, 10.7 y 10.9 del Código Reglamentario de Tenango del Valle, Estado de México; El Dr. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Transparencia instruyó en el acto al C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procediera al desarrollo de la sesión.

PUNTO 1

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

De conformidad con lo establecido por los artículos 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México para la Administración 2019-2021.



**DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.**

**1.- Dr. en D. Nahum Miguel Mendoza
Morales**

**Secretario del Ayuntamiento y
Presidente del Comité de
Transparencia**

**Titular de la Transparencia y Vocal
del Comité de Transparencia**

2.- C. Miguel Angel Aguilar Zarza

**3.- Lic. Armando Hernández
Contreras**

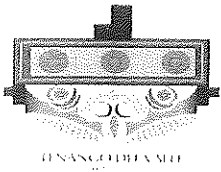
**Contralor Interno Municipal y Vocal
del Comité de Transparencia**

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, informó que se encuentran presentes tres de los tres integrantes, para el desahogo de la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle Estado de México correspondiente a la administración 2019-2021, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo su desahogo.

PUNTO 2

**DISPENSA DE LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR;**

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informa que el siguiente punto es el relativo a la dispensa de la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del Presidente del Comité se solicita la dispensa toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes de este Comité.



DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.

En razón de lo anterior el Dr. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, instruyo al C. Miguel Angel Aguilar Zarza recabara el sentido de la votación; por lo que el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, preguntó a los presentes quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **tres** votos a favor, aprobando el acta anterior por **Unanimidad** de votos, por tanto se originó el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo 001/2020. La aprobación de la dispensa de la lectura y el acta de la sesión anterior.

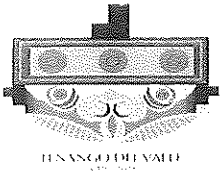
PUNTO 3

LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza informa que el tercer punto se refiere a la lectura y en su caso aprobación del orden del día que regirá la presente sesión:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Propuesta y en su caso aprobación de la prórroga presentada en el oficio signado con folio TV/CRH/0364/2020;
5. Asuntos generales; y
6. Clausura de la sesión.

Acto seguido el Dr. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia, preguntó a los presentes si existía algún comentario por manifestar.



DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.

No existiendo objeción alguna, el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procedió a levantar la votación correspondiente, dando como resultado tres votos a favor, por lo que el orden del día se aprobó por Unanimidad de votos, dando como resultado el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo 002/2020: La aprobación del orden del día en que se registró la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, Estado de México para la administración 2019-2021.

PUNTO 4

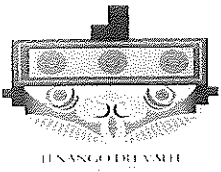
PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRORROGA PRESENTADA EN EL OFICIO SIGNADO CON FOLIO TV/CRH/0364/2020

El Dr. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, solicitó al C. Miguel Angel Aguilar Zarza continuara con su exposición de motivos.

En uso de la palabra el C. Miguel Angel Aguilar Zarza expuso lo siguiente;

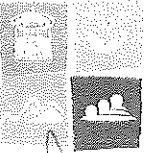
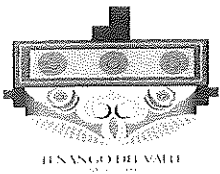
"Que en fecha nueve de septiembre del año en curso en punto de las veintiún horas con diez minutos la solicitante remitió ante este sujeto obligado sus requerimientos a través de la solicitud signada bajo el folio 00065/TENAVALL/IP/2020, dicha solicitud establece dentro del apartado "DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA" lo relativo a;

"1. Solicito para el Presidente Municipal de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 2. Solicito para el Sindico Municipal de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados



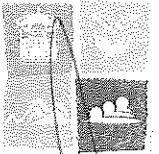
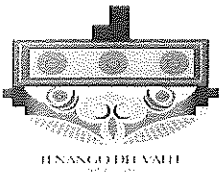
**DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.**

por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 3. Solicito para el Primer Regidor de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 4. Solicito para el Segundo Regidor de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 5. Solicito para el Tercer Regidor de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 6. Solicito para el Cuarto Regidor de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 7. Solicito para el Quinto Regidor de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha



**DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.**

iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 8. Solicito para el Sexto Regidor de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 9. Solicito para el Séptimo Regidor de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 10. Solicito para el Octavo Regidor de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 11. Solicito para el Noveno Regidor de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 12. Solicito para el Secretario del Ayuntamiento, de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega



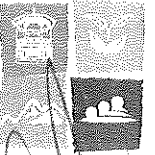
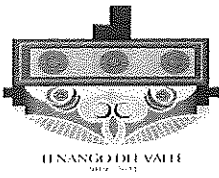
**DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.**

recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 13. Solicito para el Tesorero Municipal de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 14. Solicito para el Director de Administración o su equivalente de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 15. Solicito para el Director de Obras Públicas o su equivalente de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 16. Solicito para el Director de Desarrollo Urbano o su equivalente de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 17. Solicito para el Director de Desarrollo Económico o su equivalente de Tenango del Valle todos los



**DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.**

documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 18. Solicito para el Director de Catastro o su equivalente de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 19. Solicito para el Director de Protección Civil o su equivalente de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 20. Solicito para el Director de Recursos Humanos o su equivalente de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo. 21. Solicito para el Director la Unidad de Transparencia o su equivalente de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra



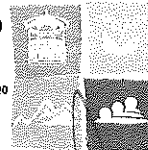
DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.

normatividad que aplique al cargo. Nota: estos documentos favor de considerarlos que son de interés público en algunos casos y otros de carácter oficioso y forman parte de las obligaciones que en materia de transparencia tiene este cargo. Nota 2: la documentación que se me proporcione deberá ser testada o limitada cuando afecte los derechos de terceros para proteger los datos personales de sus titulares. Nota 3: cabe hacer mención que toda esta información bajo la normatividad actual en materia de transparencia ya debería de estar disponible al público garantizando el derecho de acceso a la información, cuyo propósito es evaluar la gestión del gobierno municipal electo en las urnas y los representantes populares. Nota 4: en caso de que exista la imposibilidad de entrega de cualquier documento, solicito que cada servidor público habilitado justifique y motive su respuesta en especial cuando se entregue información incompleta, no confiable o desactualizada". (Sic).

En tal sentido me permito informar que en fecha diecisiete de Septiembre del año en curso la Unidad de Transparencia adscrita al Sujeto Obligado Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México notifico al/la Solicitante mediante oficio con numero UT/TV/09/210/2020 la aclaración a sus requerimientos señalados bajo los consecutivos del **doce al veintiuno**, toda vez que se solicitaba las actas de las comisiones edilicias en las que los Servidores Públicos adscritos a las áreas en cuestión señaladas y pertenecientes al Ayuntamiento de Tenango del Valle y que en apego a lo señalado por los artículos 30 bis y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México resultan no ser competentes para participar en dichas comisiones.

En este tenor en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte el/la Solicitante manifestó lo relativo a;

"Nos referimos a las Comisiones que establecen los artículos 30BIS, 69 y otros relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para el funcionamiento de los Ayuntamientos y las Comisiones que se les asignan a todos los miembros del Ayuntamiento en los periodos en los que se emitirán



DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.

dictámenes, opiniones u otros asuntos de su competencia para el funcionamiento del Gobierno Municipal. Esto en caso de que hayan participado o hayan sido convocados a alguna comisión de las que habla la referida ley. En caso de que no hayan participado en estas comisiones, nos referimos a todos los demás documentos firmados por los funcionarios mencionados (Presidenta, Tesorero y Directora) en el periodo que estable nuestra solicitud, cabe mencionar que muchos de ellos son de interés público y deberían ya estar publicados en el sistema IPOMEX o en su propia página, pero no los hemos localizado. Reiteramos que también nosotros pugnamos por la protección de datos personales de terceros, por lo cual solicitamos proteger a los titulares y entregarnos esta documentación en versión pública". (Sic.), (Énfasis añadido).

En fecha veinticinco de septiembre del año en curso la Unidad de Transparencia turno dicha solicitud a las áreas correspondientes para dar atención a los requerimientos del solicitante, una de ellas la Coordinación de Recursos Humanos, quien en fecha trece de octubre del año dos mil veinte mediante oficio TV/CRH/0364/2020 solicito prorroga siendo esta presentada tanto físicamente ante la Unidad de Transparencia, así como electrónica mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en tal sentido el Servidor Público Habilitado manifestó lo siguiente;

"En atención a su similar UT/TV/09/240/2020 recibido en la Coordinación de Recursos Humanos el día 24 de septiembre del año en curso, a efecto de dar cumplimiento a la información requerida mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX). La cual fue registrada con el folio No. 00065/TENAVALL/IP/2020. Donde el solicitante pide lo siguiente.

20. Solicito para el Director de Recursos Humanos o su equivalente de Tenango del Valle todos los documentos que hayan sido firmados por el del 1 de enero de 2019 a la fecha iniciando por el acta entrega recepción hasta el ultimo documentos firmado al día de hoy, en especial las comisiones edilicias y aquellas



**DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.**

que se relacionen directamente con sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal y otra normatividad que aplique al cargo

Una vez analizada la solicitud de información y con fundamento el artículo 59, fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, fundamento legal que se describe a continuación:

Artículo 59. Los servidores públicos habilitados tendrán las funciones siguientes:

I.- Localizar la información que le solicite la Unidad de Transparencia;

II.- Proporcionar la información que obre en los archivos y que le sea solicitada por la Unidad de Transparencia;

Me permito informar lo siguiente;

PRIMERO. Se procedió a realizar la búsqueda y recopilación de la documentación que servirá para dar respuesta a la solicitud referida, al realizar este proceso se identificó que el volumen de la documentación solicitada es muy extenso, por lo que la integración de los expedientes sobrepasa las capacidades técnicas de revisión, identificación, escaneo y digitalización.

SEGUNDO. Actualmente en la Coordinación de Recursos Humanos no hay personal suficiente que atienda los procedimientos necesarios para atender las solicitudes de información pública, por lo que las actuales circunstancias exceden las capacidades humanas de esta Unidad Administrativa para estar en virtud de dar una respuesta a la solicitud de información señalada.

TERCERO. Se identificó que los documentos solicitados contienen información considerada como confidencial en términos del Artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:



**DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.**

Artículo 143. Para los efectos de esta Ley se considera información confidencial, la clasificada como tal, de manera permanente, por su naturaleza, cuando:

Fracción I. Se refiera a la información privada y los datos personales concernientes a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable;

También resultan ser aplicables los numerales noveno, trigésimo octavo y sexagésimo segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, preceptos legales que se desarrollan a continuación:

Noveno. En los casos en que se solicite un documento o expediente que contenga partes o secciones clasificadas, los titulares de las áreas deberán elaborar una versión pública fundando y motivando la clasificación de las partes o secciones que se testen, siguiendo los procedimientos establecidos en el Capítulo IX de los lineamientos en cita.

Trigésimo octavo. Se considera información confidencial:

I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable;

Sexagésimo segundo. Las versiones públicas siempre requerirán de la aprobación del Comité de Transparencia y de un formato que permita conocer las razones y argumentos debidamente fundados y motivados de las partes que han sido testadas en una versión pública".

En esta tesitura por tratarse de datos personales de los titulares de la misma, para poder hacer entrega de la información se requiere realizar la versión pública de los documentos, proceso que implica destinar a una sola persona del personal de esta Unidad Administrativa, capacitada para realizar dicha tarea.

CUARTO. Que derivado de la Situación de Contingencia de Salud causada por el Virus Sars-cov-2, el Ayuntamiento de Tenango del Valle se mantiene en Semáforo



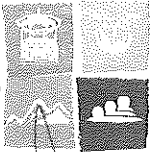
**DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.**

Naranja, por el número de contagios que presenta, por lo que el ayuntamiento no trabaja al 100% de su capacidad y solo se mantiene cubriendo guardias para el desarrollo de sus funciones, esto implica una disminución en el número de personal que se encuentra laborando en esta unidad administrativa, encontrándose el 30% de la capacidad, derivado de la situación en mención actualmente en la Coordinación de Recursos Humanos no hay personal suficiente que atienda los procedimientos necesarios para atender las solicitudes de información pública, circunstancias que exceden las capacidades humanas de esta Unidad Administrativa para estar en virtud de dar una respuesta a la solicitudes de información señaladas.

Es por ello que con fundamento en el Artículo 163 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se solicita al Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenango del Valle, tenga a bien aprobar una prórroga para dar atención a la solicitud en referencia, lo anterior a fines de otorgar un respuesta oportuna y certera respecto de lo solicitado que hoy nos aqueja." (Sic) (Énfasis añadido).

Así mismo y retomando lo relativo a la Contingencia Sanitaria por la que atraviesa el país cabe señalar que en fecha tres de julio del año dos mil veinte se publicó el acuerdo del Ejetivo del Estado para la Transición gradual de las acciones preventivas determinadas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-COV 2 "COVID19" para el gobierno del Estado de México a través de Gaceta Oficial del Estado de México, las medidas para el regreso seguro de actividades gubernamentales esto de cnformidad con lo establecido por los artículos NOVENO y DECIMO PRIMERO del acuerdo en cita que a la letra dicen;

"NOVENO. Población Vulnerable. I. En todas las fases de evolución del riesgo sanitario se priorizará el cuidado y bienestar de la población vulnerable. II. Se considera población vulnerable a todas aquellas personas que: a) Padezcan diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, sobrepeso, EPOC, entre otras; b)



DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.

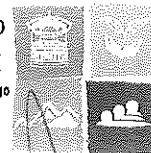
Tengan más de 60 años, y c) Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. III. Los empleadores brindarán todas las facilidades posibles para que sus trabajadores puedan cumplir sus funciones laborales desde casa o en un número limitado de días u horas por semana. IV. Su retorno físico a actividades se dará hasta que el semáforo se encuentre en la etapa de Riesgo Bajo.(...)

DÉCIMO PRIMERO. Actividades gubernamentales. Las actividades gubernamentales que se encuentran suspendidas se reanudarán sin perjuicio de lo previsto en el artículo Noveno del presente Acuerdo y, de ser el caso, conforme a los Acuerdos que sobre el particular expidan las dependencias e instituciones públicas competentes. Las instituciones públicas deberán garantizar las medidas de prevención e higiene emitidas por las autoridades sanitarias. Las actividades jurisdiccionales se reanudarán en términos de los Acuerdos que expidan para tal efecto las autoridades competentes". (Sic),(Énfasis añadido).

La Coordinación de Recursos Humanos mediante la **CIRULAR 06** informo la extensión del periodo de receso laboral de una manera indefinida dentro de la Administración Pública como medida preventiva ante tal contingencia; Sin embargo las áreas que ya se encuentran en funciones y atendido lo establecido en dicha circular solo cuentan con personal al 30% de su capacidad y con un horario establecido de las 9:00 a las 15:00 horas lo que alude que el sujeto obligado no cuente con el personal necesario para laborar al 100% y que algunas áreas como lo es la coordinación de Recursos Humanos se encuentren imposibilitados a entregar la información en el tiempo establecido".

Una vez terminada la participación del Titular de la Unidad de Transparencia el Dr. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra pregunto si existía algún otro comentario por manifestar.

Una vez terminada la participación de los integrantes del Comité de Transparencia y justificada la solicitud del Servidor Público Habilitado; así mismo no existiendo alguna



DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.

otra intervención el C. Miguel Angel Aguilar Zarza, procede a levantar la votación, dando como resultado **tres** votos a favor, por lo que el punto cuatro del orden del día se aprueba por **Unanimidad** de votos, dando como resultado los siguientes;

ACUERDOS

Acuerdo 003/2020. Se aprueba la prórroga de hasta por siete días para dar atención a la solicitud de información signada bajo el folio 00065/TENAVALL/IP/2020 presentada mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Acuerdo 004/2020. Notifíquese la presente resolución al Servidor Público Habilitado para su conocimiento mediante oficio.

Acuerdo 005/2020. Se instruye al titular de la Unidad de Transparencia para que en ejercicio de sus atribuciones notifique al/la Solicitante la presente resolución.

PUNTO 5

ASUNTOS GENERALES

El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, informó a los presentes que el siguiente punto es el referente a asuntos generales y no habiéndose registrado ninguno al inicio de la sesión, se da por desahogado el quinto punto del orden del día.

Acto seguido, el Dr. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales solicitó se desahogara el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 6

CLAUSURA DE LA DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE TRANSPARENCIA

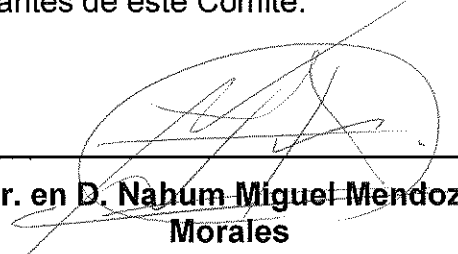
El C. Miguel Angel Aguilar Zarza, informó que el orden del día ha sido agotado, el último punto es el correspondiente a la clausura de la sesión. Por lo que cedió la



**DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, MEXICO.**

palabra al Dr. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales Presidente del Comité de Transparencia.

En consecuencia, el Dr. en D. Nahum Miguel Mendoza Morales Presidente de este Cuerpo Colegiado, señalo que una vez agotados todos los puntos del orden del día y siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día trece de octubre del año dos mil veinte, dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, declara clausurada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria; plasmando sus rubricas al margen y al calce de la presente por parte de los integrantes de este Comité.



**Dr. en D. Nahum Miguel Mendoza
Morales**
**Presidente del Comité del
Transparencia.**



C. Miguel Angel Aguilar Zarza
Vocal del Comité de Transparencia.

Lic. Armando Hernández Contreras
Vocal del Comité de Transparencia.

Esta página pertenece a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Tenango del Valle, México de fecha trece de octubre del año 2020.